



Cámara de Diputados conmemora con sesión solemne el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana

Boletín No. 5520

- La diversidad cultural debe ser un compromiso con la igualdad y la justicia social para todas las niñas: Guerra Castillo
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron posicionamientos

La Cámara de Diputados celebró una sesión solemne con motivo del Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana, que se conmemora cada 21 de noviembre, a fin de visibilizarlas, concientizar sobre la defensa de sus derechos, protegerlas de la violencia y emprender acciones para erradicar el racismo y la discriminación.

Portadoras de herencia cultural y guardianas de tradiciones

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que las niñas indígenas y afromexicanas son portadoras de una rica herencia cultural porque son guardianas de nuestras tradiciones y lenguas ancestrales, pero, además, son el fruto de nuestras comunidades.

“En este día deberíamos de refrendar que la diversidad cultural de nuestro país debe ser un compromiso con la igualdad y la justicia social para todas nuestras niñas”, resaltó.

Destacó que, desde la Constitución mexicana, nuestro orden jurídico “reconoce y protege tanto a la niñez, a los pueblos y a los integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas que al respecto y, sobre todo, en respeto, a su dignidad y la garantía de sus derechos que estos se hagan siempre una costumbre”.

Defensa de un sector vulnerable y poco visibilizado

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), expresó que este día se inscribe en la historia de México como un acto de reconocimiento, concientización y compromiso con la defensa de los derechos de un sector tan vulnerable y poco visibilizado; es una fecha para recordar la importancia de garantizar a las niñas indígenas y afromexicanas un entorno de respeto a sus derechos fundamentales.



Conmemorar esta fecha, dijo, no solo significa un reconocimiento simbólico sino un compromiso tangible por parte del Estado, porque de acuerdo al Inegi en México habitan 373 mil 479 niñas indígenas, lo cual equivale al 9.87 por ciento del total de la población indígena, así como 265 mil 349 niñas afroamericanas; por ello, se deben dar condiciones para que se desarrollen, dado que el 90.2 de la población indígena de 3 a 17 años vive en situación de pobreza y, en la afroamericana, la cifra es del 88 por ciento.

Relató que se han realizado importantes reformas para impulsar los derechos de niñas y adolescentes. Con este día, se busca no solo visibilizar sino enfrentar las realidades que las niñas viven y es un paso firme hacia la eliminación de la discriminación que sufren. “Las niñas indígenas y afroamericanas deben gozar de los mismos derechos a la salud, vivienda, alimentación y a la no discriminación, y que los Poderes de la Unión impulsen acciones específicas para fortalecer su desarrollo integral”.

Actuar en favor de la vida de las niñas indígenas

Por parte de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la secretaria, diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT), expresó que la conmemoración tiene el objetivo de reflexionar, enriquecer y seguir actuando en favor de la vida de las niñas indígenas y afroamericanas. “La discriminación por edad, género, origen, condición, preferencia sexual y religión, siguen mostrándose como una herida”.

Consideró vital promover el respeto y la inclusión para garantizar los derechos de las niñas y niños, sin importar su origen étnico, legislar con firmeza y poner fin a los obstáculos. Además, implementar en las escuelas modelos con experiencias enfocados a comprender la vida y riqueza cultural de las comunidades indígenas, campañas a la no discriminación y dotar de mayores herramientas al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para fortalecer programas.

Las niñas indígenas tienen derecho a vivir en libertad

En representación de la niñez indígena de la comunidad mazahua, Andrea Acuña Mateo mencionó que es fundamental que en el país se garanticen los derechos individuales de las niñas indígenas a la vida y a la integridad física y mental, a la libertad, a la seguridad de sus personas, a la educación y a la salud.

Dijo que el Ejecutivo y la sociedad deben procurar garantizar que todas las niñas de los pueblos indígenas no padezcan actos de explotación, discriminación o perversión y que hablen su lengua materna. “Las niñas indígenas tenemos derecho a vivir en libertad”; por ello, pidió que no se les separe de sus familias y comunidades.

Saleisha Alejandra Urrutia Bueno, representante de la niñez afroamericana, expuso que durante mucho tiempo estas comunidades han sido relegadas a las sombras, discriminadas e invisibilizadas, incluso por quien tienen que garantizar sus derechos fundamentales.



Relató que nacer como niña afromexicana significa enfrentarse a la pobreza, marginación, discriminación y racismo. Esta conmemoración es un faro de esperanza y compromiso nacional para su reconocimiento, desarrollo, bienestar y para alcanzar la justicia social, y que sean incluidas en las políticas públicas y marcos jurídicos sin racismo ni discriminación.

Fortalecer el desarrollo integral de las niñas

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) recordó que el decreto para declarar el 21 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana tiene la finalidad de concientizar a la población sobre la discriminación a la que se enfrenta este grupo social y refrenda el compromiso por visibilizar y garantizarles sus derechos fundamentales. “Usos y costumbres no pueden estar por encima de los derechos de nadie; las niñas deben gozar de una vida libre de violencia”.

Pertenecer a un grupo indígena o afromexicana, manifestó, lastimosamente pone a las niñas en un estado de extrema vulnerabilidad, pues flagelos como la trata de personas, la explotación y el matrimonio infantil se han intensificado; a la fecha existen casos en donde menores de edad son forzadas a cohabitar o adoptar un modo de vida similar al de un matrimonio. Por ello, debemos reafirmar el compromiso para impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de las niñas.

Crear políticas públicas que beneficien a la niñez

La diputada Adela Ramos Juárez (PAN) consideró que esta sesión permitirá redoblar esfuerzos para crear políticas públicas, leyes y demás ordenamientos que resuelvan y beneficien a la niñez, así como generar conciencia ante la discriminación que sufren las niñas indígenas y afromexicanas.

Resaltó que las niñas indígenas y afromexicanas saben qué es la falta de oportunidades y enfrentarse a problemas como el matrimonio forzado y la violencia; de ahí que las diputadas y los diputados deben implementar acciones para destinar más recursos y que las instituciones y programas que las beneficien las empoderen y les ayuden a tener una vida mejor.

Educación, instrumento para que estén bien informadas

Sayonara Vargas Rodríguez, diputada del PRI, apuntó que las niñas indígenas son portadoras de la cultura, gastronomía, música, técnica del bordado y alfarería, son poseedoras de una enorme resiliencia y tenacidad, combinan sus costumbres con la educación y la ciencia, y la educación puede ser un instrumento para que se conviertan en ciudadanas bien informadas, así como un mecanismo de defensa para evitar abusos y manipulación de personas que históricamente han intentado aprovecharse de la ingenuidad.



Se manifestó a favor de la erradicación de los matrimonios forzados, la venta de las niñas y la invisibilización de sus derechos. “Que este día sea un recordatorio de nuestra responsabilidad compartida de construir un México en donde todas las niñas, independiente de su origen, tengan la oportunidad de soñar y, sobre todo, de lograr esos sueños”.

Garantizarles respeto, protección y apoyo

Por el PVEM, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez relató que las niñas que viven en comunidades indígenas y afro mexicanas sufren una serie de violaciones a sus derechos, por ejemplo, cuando se ven forzadas a contraer matrimonio a una edad temprana, situación que les impide seguir con una educación y crecimiento profesional e incluso llegan a ser víctimas de violencia sexual, física y psicológica.

Añadió que las niñas indígenas son pilares fundamentales que sostienen la riqueza cultural, la diversidad y la identidad del país; por ello, es imperativo continuar trabajando para garantizarles respeto, protección y apoyo, mejorarles las condiciones de vida, seguir luchando por la igualdad de sus derechos, acceso a una educación de calidad, atención médica adecuada y un entorno seguro para su formación y desarrollo.

Atender los rezagos que frenan el desarrollo pleno de la niñez

La diputada del PT, Esther Martínez Romano, dijo que la conmemoración tiene como fin visibilizar a las niñas indígenas y afro mexicanas, así como reflexionar sobre la importancia de reconocer la diversidad etnográfica del país y atender los rezagos pendientes que frenan el desarrollo pleno de la niñez.

Consideró fundamental que la infancia cuente con un pleno acceso a la salud y a la educación digna y de calidad, pues la falta de estos elementos limita el desarrollo social de las niñas indígenas y afro mexicanas; ante ello, las y los diputados debemos crear un marco normativo que garantice su pleno goce de derechos y empoderamiento para que tengan un futuro justo e incluyente.

Ventana abierta a la visibilidad y reflexión

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía señaló que el 21 de noviembre de cada año es una ventana abierta a la visibilidad, la reflexión y a un encuentro con nuestras raíces. “Cuántas historias de violencia, discriminación, limitación y sueños rotos se hubiesen evitado argumentando que son usos y costumbres, niñas que abruptamente dejaron de ser niñas para convertirse en esposas o madres”.

Llamó a que esta fecha sea un parteaguas para mandar el mensaje de sensibilizar y dejar de creer que invertir en la educación y capacitación de una niña no es rentable. Es un llamado urgente a todos los niveles de gobierno para revisar y evaluar las políticas públicas; necesitamos datos concretos y medibles para impulsar cambios reales, pues la Constitución reconoce la diversidad y pluriculturalidad y se debe garantizar el respeto de los derechos humanos, abundó.



Hay que darles protección integral

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, dijo que reconocer a las niñas indígenas y afroamericanas significa cambiar el imaginario de toda la sociedad y la visibilización de quienes históricamente han sido vulneradas por un sistema que aceptó y solapó la violencia sistemática, por lo que hoy el mayor reconocimiento es su protección integral, así como asumir el compromiso real de ajustar el marco normativo para impedir los matrimonios infantiles forzados.

Consideró vital modificar la ley para proveer la educación integral y de calidad a las niñas, así como asignar presupuesto necesario para garantizar su individualidad y diversidad, y acceso a una vida libre de violencia. De acuerdo a cifras oficiales, relató, una de cada cien niñas, entre 12 y 14 años, son obligadas a casarse, la mayoría de origen indígena o afroamericana. “Las niñas no deben ser madres, esposas o trabajadores, ellas deben jugar con libertad”.

En la sesión en modalidad semipresencial, a la que acudieron niñas indígenas y afroamericanas como invitadas especiales, se procedió a entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, la Secretaría de la Mesa Directiva leyó el acta de la sesión solemne, misma que fue avalada en votación económica.

